

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

101**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Enriqueta Salvador Fernández, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 90 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don René Antonio Pichardo García y don Celín Pérez Ponce, contra “Sagace, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Por traslado de sede de este Juzgado a la calle Princesa, número 3, se acuerda suspender el señalamiento acordado para el día 5 de abril de 2011, a las once y veinte horas, señalándose nuevamente para el día 17 de mayo de 2011, a las once y veinte horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado sito en la calle Princesa, número 3, de esta ciudad.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sagace, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.420/11)